

La Universidad Católica de Santiago del Estero invita al acto académico de imposición del título de “Doctor Honoris Causa” al Prof. Adolfo Alvarado Velloso, a realizarse el jueves 21 de Abril a las 19:30 en el Salón Auditorio del Campus Universitario de la UCSE, sito en Avenida Alsina y Dalmacio Vélez Sarsfield de la Ciudad Capital de Santiago del Estero.

El Dr. Alvarado Velloso es “Doctor Honoris Causa” por la Universidad Central (San José, Costa Rica), por la Universidad Católica de Santa María (Arequipa, Perú), por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (Lima, Perú), por la Universidad Alas Peruanas (Cusco, Perú), entre otras.

En la ocasión, el Dr. Alvarado Velloso brindará una conferencia magistral sobre “*PROCESO y REPÚBLICA*”.



**Universidad Católica
de Santiago del Estero**

Scientia Deo Et Patriae Servire



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO**
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N°293/2015.

Santiago del Estero, 12 de noviembre de 2015.

VISTO: La Disposición N°97/2015 del Consejo de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas de la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE) por la que propone el otorgamiento del título "Doctor Honoris Causa" de la UCSE al Profesor Adolfo Alvarado Velloso, y;

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Resolución de Consejo Superior N° 075/2013 que reglamenta el artículo 44° del Estatuto Académico de la UCSE, el Consejo Superior dio traslado de los antecedentes a la Comisión de Títulos Honoríficos a fin de que produzca dictamen;

Que dicha Comisión recomienda al Consejo Superior otorgar el título de "Doctor Honoris Causa" al Profesor Adolfo Alvarado Velloso, en virtud de que se han acreditado los requisitos previstos en el artículo 3° de la citada Resolución para conceder esa distinción;

Que en su dictamen, la Comisión destaca la trayectoria profesional del Profesor Adolfo Alvarado Velloso, sus relevantes contribuciones a la ciencia del derecho, su destacada labor como magistrado, docente e investigador, su fecunda actividad como escritor, tanto por la importancia y cantidad de libros publicados como por su participación en variadas revistas jurídicas, la membresía como académico correspondiente en Instituciones argentinas y extranjeras, todo lo cual le ha valido distinciones y reconocimientos a nivel nacional e internacional;

Que entre las numerosas distinciones otorgadas al Profesor Adolfo Alvarado Velloso se destaca la titulación como "Doctor Honoris Causa" por: la Universidad Central (San José, Costa Rica), la Universidad Alas Peruanas (Cusco, Perú), la Universidad Católica de Santa María (Arequipa, Perú), la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (Lima, Perú), la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (Cajamarca, Perú), la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (Juliaca, Perú);

Que, debe destacarse también la estrecha relación académica que el Profesor Adolfo Alvarado Velloso ha desarrollado en el tiempo con la Universidad Católica de Santiago del Estero, a través de su vínculo con la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas y la carrera de Especialización en Derecho Procesal, de la cual es su Director;

Que el Profesor Adolfo Alvarado Velloso ha sido invitado por la Universidad Católica de Santiago del Estero a dar una conferencia magistral sobre "Proceso y República", constituyendo este evento académico la ocasión propicia para hacerle entrega de la distinción contemplada en el artículo 44°, inciso c) del Estatuto Académico de la UCSE;



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO**
REPUBLICA ARGENTINA

Que el asunto fue tratado por el Consejo Superior de la UCSE en sus reuniones del 5 de octubre y del 9 de noviembre de 2015, según consta en Actas N° 978 y N° 979 respectivamente;

Por todo ello, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Estatuto Académico;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UCSE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: OTORGAR al **Profesor Adolfo Alvarado Velloso**, L.E. N° 06.010.376, el título de "**Doctor Honoris Causa**" de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

ARTÍCULO 2: CONCEDER el título y condecoración en el Acto Académico que se realizará el día jueves 28 de abril de 2016 en el Campus Universitario de la UCSE.

ARTÍCULO 3: COMUNICAR al Profesor Adolfo Alvarado Velloso; al Vice Rector de Administración; al Vice Rector de Relaciones; al Consejo de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas; a los Decanos y Directores de las Unidades Académicas de la UCSE; dése a publicidad; cumplido archívese.

Lic. María Elida Cerro de Abalos
SECRETARIA GENERAL
Univ. Católica de Sgo. del Estero

Lic. LUIS EUGENIO LUCENA
RECTOR
Univ. Católica de Santiago del Estero

